

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 29 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado San Sebastián), se ha interpuesto por Fundación Patronato San Pelayo recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 519/2023 contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la resolución de reintegro definitiva de 10 de mayo de 2023.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoselos saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de enero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.